



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00640269- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-1610-E-UNC-DEC#FP que renueva el dictado de la asignatura "El cuerpo en Terapia", para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de Liliana Eda Beltramo; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaboradora docente Cecilia Lozano (autorizada por RHCD-2022-79-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participaron como colaboradoras alumnas Josefina Rizzo y Camila Isabel Giménez (autorizadas por RD-2024-896-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "El cuerpo en Terapia" durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Liliana Eda Beltramo DNI 16.045.944 bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, y en las condiciones autorizadas por RD-2024-1610-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Cecilia Lozano DNI:

36124767 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: acompañar a estudiantes en el desempeño de su proceso de enseñanza-aprendizaje durante toda la asignatura, brindar herramientas teórico-prácticas para que cada estudiante logre una participación activa, entusiasta y comprometida en su cursado y atender a las necesidades emergentes de cada estudiante para acompañar de manera eficaz su desempeño durante el cursado.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Josefina Rizzo DNI 40.503.686 y Camila Isabel Giménez DNI 42.304.355 quienes colaboraron en: manejo del Aula Virtual, participar en el armado y ejecución de prácticos, ayudar a armar y guiar los grupos de estudiantes en las clases, participar en la realización de las distintas actividades de las clases y ayudar a guiar a cada estudiante en el cursado (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.